CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS SEGÚN:			
ACTIVIDAD ECONOMICA	Del sector primario, es decir, que crea la utilidad de los bienes al obtener los recursos de la naturaleza (agrícolas, ganaderas, pesqueras, mineras, etc.).		
	Del sector secundario, que centra su actividad productiva al transformar físicamente unos bienes en otros más útiles para su uso. En este grupo se encuentran las empresas industriales y de construcción.		
	Del sector terciario (servicios y comercio), con actividades de diversa naturaleza, como comerciales, transporte, turismo, asesoría, etc.		
LA FORMA JURIDICA	SOCIEDAD ANONIMA ("S.A.") Minimo 5 accionistas		
	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCCIONES ("& CIA. S.C.A.") Minimo 5 accionista y 1 socio gestor o colectivo		
	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ("S.A.S.") Minimo 1 o mas socios		
	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA Minimo 2 empresas		
	SOCIEDAD COLECTIVA ("& Cìa.", "Hnos.", "E hijos") Minimo 2		
	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE "Compañía", "& Cìa.s." Mas la expresion de "S. en C"		
	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LTDA." Minimo 2 y hasta 25 socios		
	EMPRESA UNIPERSONAL " empresa unipersonal" o la sigla "E.U." Se compone de una sola persona natural o juridica		
	Sector Manufacturado	Microempresas	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuale sean inferiores o iguales a veintitres mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).
		Pequeña empresa	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).
		Mediana empresa	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades Valor de Tributarío (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades Valor Tributario (1`736.565UVT).
	Sector Servicios	Microempresas	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

SEGÚN SU TAMAÑO		Pequeña empresa	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.95 1 UVT).
		Mediana empresa	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).
	Sector de Comercio	Microempresas	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).
		Pequeña empresa	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treninta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT)
		Mediana empresa	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT)
AMBITOS DE OPERACIÓN	Empresas locales		
	Regionales		
	Nacionales		
	Multinacionales		